

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: ME-T1435-P005

Método de selección: Competitiva Simplificada

País: *México*

Sector: *Mercados Laborales*

Financiación - TC #: *ME-T1435 y ME-T1448*

Proyecto #: *ATN/OC-18113-ME y ATN/OC-18686-ME*

Nombre del TC: *Apoyo de Recursos Humanos para la Implementación de la Reforma Laboral en México y Apoyo para una transición exitosa a las nuevas instituciones creadas por la reforma laboral.*

Descripción de los Servicios: *Mejoras a la plataforma de conciliación y a la plataforma de notificación para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.*

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/projects/document/EZSHARE-1041746307-23?project=ME-T1435> y <https://www.iadb.org/en/project/ME-T1448>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando las operaciones antes mencionadas. Para estas operaciones, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del *16 de agosto 2021* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen *el acompañamiento y asesoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) actualizando y corrigiendo las plataformas de conciliación y de notificación para el CFCRL, recopilando los datos de su uso, e impartiendo la capacitación inicial de los funcionarios del CFCRL y de los CC, de la segunda etapa de implementación de la reforma laboral en el uso de esas dos plataformas. Esta actividad se pretende realizar durante el segundo semestre de 2021 y 1er trimestre de 2022.*

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [David Kaplan dkaplan@iadb.org](mailto:David.Kaplan@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [Mercados Laborales](#)

Atención: [David Kaplan, Jefe del Equipo del Proyecto.](#)

Ave. Paseo de la Reforma 222 piso 11 Col. Juárez C.P. 06600 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Tel: [+52\(55\) 9138-6200](tel:+52(55)9138-6200)

Fax: [+52\(55\) 9138-6200](tel:+52(55)9138-6200)

Email: [cmecorr@iadb.org](mailto:cmecorr@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

Actividades principales de la consultoría:

Para lograr los objetivos, es necesario llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Redacción del documento técnico que contiene sugerencias de mejora y actualización a los códigos de programación necesarios al diseño de ambas plataformas incluyendo las actualizaciones hechas y la implementación realizadas;
- Desarrollo de la guía de instalación de las mejoras y actualizaciones, del usuario y requisitos mínimos del sistema de ambas plataformas;
- Elaboración del documento técnico que contiene el diseño de las bases de datos generadas por ambas plataformas
- Muestreo de datos recopilados a partir de la implementación de las plataformas hasta 5 meses después de la firma del contrato;
- Creación de materiales de evidencia de las sesiones de capacitación inicial.
- Elaboración de material gráfico didáctico para explicar los derechos laborales, como videos y documentos en PDF
- Presentación de evidencia de la prestación de soporte técnico de 7 meses posteriores a la firma del contrato.
- Elaboración de un Manual sobre implementación, para la efectiva operatividad de las plataformas en las Oficinas Estatales del CFCRL y los CC.